



Índice

1. Datos del Programa de Doctorado
2. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado
3. Procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje
4. Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones
5. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad
6. Procedimiento para la difusión de la información
7. Análisis de Indicadores

ANEXOS

- Anexo I. Ficha de objetivo de calidad



1. Datos del Programa de Doctorado

Denominación del Programa de Doctorado
Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidades en Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga
Director del Programa de Doctorado
Dr. José María Rosales Jaime
Web del Programa de Doctorado
http://www.uma.es/doctorado-humanidades
Composición de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado
<i>Presidente:</i> Manuel Toscano Méndez. <i>Secretaria:</i> Ágatha Ortega Cera. <i>Vocales:</i> Raúl Caballero Sánchez, Claudia Fernández Fernández, Bartolomé Mora Serrano y Juan Antonio Sánchez López.
Reuniones, de la CGC, realizadas durante el curso 2014/2015
<i>NOTA: como mínimo una vez al semestre</i> -Reunión ordinaria de la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad celebrada el 11 de febrero a las 12:00h en la Facultad de Filosofía y Letras. -Reunión ordinaria de la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad celebrada el 25 de mayo a las 16:00h en la Facultad de Filosofía y Letras.



2. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado

Análisis y valoración del procedimiento. Describir y analizar el resultado de los cuestionarios de satisfacción: cuestionario de alumnos, cuestionario de profesores,...

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar el nivel de satisfacción de los principales colectivos implicados en el Programa de Doctorado. Para recoger dicha información se utilizan cuestionarios de satisfacción, que recogen una batería de preguntas sobre diferentes aspectos del Programa, según los modelos de cuestionarios proporcionados por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Dichos cuestionarios pueden responderse a través del campus virtual en las respectivas salas de coordinación de profesores y estudiantes del Programa de Doctorado:

<https://doctorado.cv.uma.es/course/view.php?id=562>

<https://doctorado.cv.uma.es/course/view.php?id=563>

El curso 2014/15 fue el segundo año del Programa de Doctorado. De acuerdo con los datos proporcionados por el Servicio de calidad, hemos recibido las respuestas de 33 de los profesores miembros del programa así como las de 31 doctorandos a los cuestionarios de satisfacción. Considerando que con respecto al curso 2013/14 obtuvimos las respuestas de 13 profesores y 8 estudiantes, ello representa un aumento muy sustancial de la participación en el procedimiento para conocer el nivel de satisfacción de los dos colectivos, más del triple en ambos casos.

De los *profesores* del Programa que han respondido a la encuesta, 13 son directores y tutores; 11 no son tutores ni directores; 7 son directores y 2 tutores únicamente. En lo que se refiere a los niveles de satisfacción expresado por los profesores del Programa, constatamos que el promedio de satisfacción (medido de 1 a 5) que reflejan sus respuestas es alto. De los 24 ítems que conforman el cuestionario para profesores, la media más baja es 3,5 (ítems 05, 07 y 21) y la más alta 4,8 (ítem 01), con sólo ocho puntuados por debajo de 4. Los profesores parecen valorar especialmente los siguientes aspectos: la información proporcionada por la dirección del Programa (ítem 01 con una media de 4,8); la accesibilidad y atención de la dirección del Programa (ítem 08 con 4,7); las actividades formativas para alumnos



(ítem 03 con 4,5); la organización del Programa de doctorado (ítem 12 con 4,5) y el funcionamiento de la comisión académica (ítem 13 con 4,5); el sistema de asignación de directores y tutores (ítem 16 con 4,4); el sistema de información y la página web del Programa (14 con 4,4); y, por último el cumplimiento de los objetivos del Programa (ítem 02 con 4,4).

Entre los aspectos peor valorados por los profesores del Programa están el sistema de movilidad de profesores (ítem 21 con una media de 3,5); lugares de trabajo (ítem 07 con 3,5); el de la movilidad de los alumnos (ítem 20 con 3,6) y el sistema de ayudas para profesores (ítem 05 con 3,5).

Si lo comparamos con los resultados del curso anterior, la satisfacción expresada por los docentes del Programa ha mejorado notablemente. Si con respecto a 2013/14 diez ítems tenían una puntuación promedio igual o superior a 4, en el 2014/15 sólo ocho están por debajo de 4; es decir, dieciséis de las cuestiones reciben una puntuación igual o superior a 4. En 2013/14 dos ítems estaban por debajo de 3, mientras en 2014/15 no hay ninguno. Además no hay ítems valorados por debajo de 3,50 frente a los cinco que encontramos en 2013/14. Se advierte que hay continuidad en los aspectos más valorados del Programa, que fueron 01, 08 y 13 en 2013/14. Y también en cuanto a los peor valorados, pues las valoraciones de media más bajas corresponden de nuevo a 07 (lugar de trabajo y laboratorios) y 21 (sistema de movilidad de profesores).

También hay una considerable mejoría en la satisfacción expresada por los *estudiantes de doctorado* en sus respuestas, y no sólo en el aumento de la participación en las encuestas. De los 37 ítems por los que se pregunta, 20 de los ítems está por encima de cuatro en 2014/15, mientras que en el curso anterior 17 recibían una valoración superior a cuatro. Igualmente en 2013/14 había dos ítems inferiores con puntuaciones por debajo de tres y ahora ninguno; más aún, exceptuando el ítem 14, los demás ítems por debajo de cuatro están por encima del 3,50.

Las puntuaciones más altas se obtienen en la accesibilidad de tutores (ítem 18 con 4,85) y de directores (ítem 19 con 4,83), seguido por el sistema de asignación de directores y tutores (25 con 4,61), la labor docente desempeñada por el profesorado (16 con 4,32), la normativa y guía para doctorandos (20 con 4,30), la accesibilidad e



información de la dirección/coordiación del Programa (ítem 17 con 4,27), así como el sistema de información y página web (ítem 23 con 4,23) y el funcionamiento de la comisión académica (ítem 22 con 4,21). Entre los aspectos peor valorados destaca con diferencia el sistema de becas y ayudas para alumnos de doctorado (ítem 14 con 3,16). A continuación viene el sistema de movilidad para doctorandos (29 con 3,52), las actividades de formación específicas organizadas por líneas de investigación (05 con 3,58), las actividades comunes para los doctorandos (04 con 3,63) y la información sobre convocatorias de becas y ayudas (15 con 3,63).

De nuevo constatamos en el caso de los estudiantes una continuidad similar con respecto a los aspectos mejor y peor valorados en las encuestas del curso anterior. La labor desempeñada de los docentes del Programa, en especial de tutores y directores, sigue siendo muy bien valorada, al igual que la atención e información del coordinador y el trabajo de la comisión académica. Entre los aspectos peor valorados, al igual que en 2013/14, siguen estando el sistema de becas y ayudas, el sistema de movilidad de los doctorandos y la información sobre convocatorias de becas y ayudas.

Objetivos para mejorar la satisfacción de nuestros grupos de interés. Relación de acciones de mejora a implantar para mejorar los resultados obtenidos en las encuestas.

Tras deliberar sobre los resultados de los cuestionarios de satisfacción, la Comisión de garantía de la calidad del Programa de Doctorado, *Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidades en Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad*, a la vista de aquellos aspectos en los que se obtiene peor puntuación en dichos cuestionarios, propone los siguientes objetivos de mejora:

1. El principal motivo de insatisfacción de profesores y estudiantes se refiere al sistema de becas y ayudas así como a la movilidad, aspectos que están obviamente interrelacionados, al igual que la información sobre convocatorias de las becas y ayudas.

Como acción de mejora proponemos solicitar que se incremente el número de becas y ayudas para docentes y, sobre todo, para estudiantes de doctorado a las instancias correspondientes de la Universidad de Málaga con objeto de favorecer las estancias en otros centros de investigación y la internacionalización de los estudios de



doctorado. Dicha solicitud tendría que referirse también a la mejora en la información de las convocatorias de becas y ayudas. Dicha solicitud podrá trasladarla la comisión académica del Programa a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga y, si se considera oportuno, a los vicerrectorados de posgrado e investigación.

2. En el caso de los estudiantes hemos detectado también una valoración relativamente baja, al menos por comparación con otros ítems del cuestionario, de las actividades formativas tanto específicas como comunes. Aunque los indicadores de satisfacción son un tanto contradictorios en este caso (basta comparar los ítems indicados 04 y 05 con los siguientes 06, 07, 08, 09 y 10, que también se refieren a los contenidos, metodología, etc., de dichas actividades y que obtienen mejor valoración), consideramos que convendría abrir una reflexión sobre cómo mejorar el elenco de actividades ofrecidas por el Programa.

Para ello, en primer lugar, habría que conocer mejor la opinión de los estudiantes del Programa al respecto, recabando una información más completa y detallada, bien a través de encuestas específicas o por otras vías.

En segundo lugar, cabría reorganizar los horarios de las actividades de una forma más equilibrada entre la mañana y tarde para permitir una mayor asistencia y participación de los estudiantes a tiempo parcial. Como señalamos en el apartado del procedimiento referido a sugerencias y reclamaciones, éste parece ser un motivo de queja por parte de algunos doctorandos, lo que quizá explicaría las respuestas ambivalentes que encontramos en los cuestionarios de satisfacción.



3. Procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje

Análisis y valoración del procedimiento. Describir y analizar los resultado académicos

El objetivo principal de este punto es el de analizar y dar a conocer los resultados académicos del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidades en Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad* en el curso 2014/2015. Los indicadores que desarrollamos a continuación han podido medirse gracias a los datos facilitados tanto por el coordinador del Programa como por los técnicos del Servicio de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado, aunque debe tenerse en cuenta que, al encontrarnos en el segundo año, aún no es posible medir algunos indicadores (tasas de éxito a los tres años, a los cuatro años, evolución de los egresados, etc.)

En el curso 2014/2015 se matricularon 25 alumnos (cubriéndose así el total de plazas ofertadas), 9 lo hicieron en la modalidad de tiempo parcial (35%) y 16 a tiempo completo (65%). Del total de matriculados, 6 han causado baja de forma definitiva (24%), por lo que no se incrementa la tasa de fracaso con respecto al año anterior que se situaba en un porcentaje muy similar 23,52%.

Los datos de las pruebas de seguimiento anual nos permiten analizar el progreso de la formación de los doctorandos conociendo cómo avanzan las tesis doctorales. 10 alumnos se evaluaron en la convocatoria de marzo de 2015, de los cuales 9 aprobaron y uno no se presentó. 25 lo hicieron en la convocatoria de septiembre, de los que 22 fueron aprobados, 1 suspendió y hubo 2 no presentados. Estos datos sitúan la tasa de éxito (teniendo en cuenta las dos convocatorias y el total de alumnos presentados) en un 96,87%. La nota media de ambas evaluaciones fue de 9,43, superándose en más de un punto la del curso anterior: 8,42.

Con los datos ofrecidos por el Servicio de la Calidad (con fecha de marzo de 2015) podemos observar que las actividades realizadas por los doctorandos han sido variadas y de calidad. Se han registrado 14 asistencias a congresos nacionales y 18 internacionales, 46 publicaciones (de las cuales 10 son de calidad), 9 estancias de investigación nacionales y 4 internacionales, 66 asistencias a charlas o seminarios y 84 calificadas como de "otras actividades".



En cuanto a las tesis doctorales se han defendido dos: las dos han obtenido como calificación 'sobresaliente *cum laude*', y una de ellas la mención de doctorado internacional.

No hacemos referencia a las ayudas que han obtenido los doctorandos porque estas serán debidamente analizadas en el apartado 5 del presente informe.

Objetivos para mejorar la satisfacción de nuestros grupos de interés. Relacione las acciones a implementar para mejorar el resultado de aprendizaje.

1. Dado que el número de doctorandos a tiempo parcial ha aumentado con respecto al curso anterior (del 29% al 35%), esta comisión propone solicitar la mejora del sistema de becas y ayudas de la Universidad de Málaga a través de planes propios, como sucede en otras universidades, dada la dificultad de poder realizar una tesis a tiempo completo sin financiación adecuada y la gran reducción de becas tipo FPU y FPI que se ha producido en los últimos años.
2. Con objetivo de prevenir las bajas del Programa de Doctorado recomendamos ofrecer más facilidades a aquellos doctorandos que están matriculados a tiempo parcial. Teniendo en cuenta que una de las quejas que más eco ha tenido en los doctorandos es considerar que los horarios de las actividades formativas deberían ser más variados y flexibles, sugerimos y solicitaremos que se varíen dichos horarios con la finalidad de encontrar un equilibrio entre la franja horaria de la mañana y de la tarde.



4. Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones

Análisis y valoración del procedimiento. Describir y analizar: N° de quejas recibidas; N° de sugerencias recibidas; N° de felicitaciones recibidas; N° de reclamaciones recibidas.

En relación con este procedimiento no se han recibido sugerencias o reclamaciones a través de la aplicación informática del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Universidad de Málaga, a pesar de que la comisión de garantía de la calidad del Programa de Doctorado seleccionó a uno de sus miembros como encargado de recibir tales quejas y sugerencias por conducto oficial. Por tanto, para el análisis del presente procedimiento esta comisión se ha basado en las observaciones y comentarios expresadas por escrito en los cuestionarios de profesores y estudiantes así como las que han llegado a sus miembros por vía informal.

1. Quejas de los doctorandos:

- Horario y organización de cursos de la Escuela de Doctorado:
La mayoría de doctorandos a tiempo parcial reclaman un incremento de la oferta de cursos en horario de tarde, debido a que muchos de ellos trabajan en horario de mañana. La queja se centra en la poca oferta de cursos en turno de tarde y la discriminación que estos estudiantes afirman que sufren con respecto a sus compañeros que realizan el doctorado a tiempo completo. Algunos de estos también reclaman más ofertas de cursos por las tardes, ya que las labores docentes que desempeñan les suelen impedir optar a estos cursos.
- Organización de actividades formativas específicas de cada área:
Aunque cada curso se incrementan las actividades (conferencias, seminarios, etc.) realizadas por el Programa de Doctorado, los estudiantes reclaman una mayor oferta coincidente con sus respectivas líneas de investigación, así como un equilibrio en los horarios de realización de las mismas para posibilitar una mayor afluencia.
- Los doctorandos echan también en falta la organización de actividades formativas comunes en las fases iniciales del programa, así como otras actividades de carácter general organizadas por la Escuela de Doctorado.



- Los aspectos más reiteradamente criticados por los doctorandos son los relativos a las becas y ayudas y a la movilidad, en los que se detecta una insuficiente dotación y unos medios de difusión limitados.
- La descoordinación entre unidades administrativas en la gestión y difusión de los resultados de la evaluación de los doctorandos.

2. Quejas del PDI.

- Al igual que ocurre en el caso de los doctorandos, los programas de movilidad para profesores deberían recibir mayor financiación.
- El programa de doctorado genera excesivos trámites burocráticos.

3. Felicidades de los doctorandos.

- Se destacan como aspectos muy positivos del programa la implicación activa y abnegada del coordinador del Programa, así como la calidad profesional de los docentes involucrados.
- La página web del programa recoge la información pertinente de forma muy satisfactoria y completa.

4. Felicidades del PDI.

- El seguimiento sistemático del trabajo de los doctorandos es un aspecto muy positivo, en comparación con anteriores programas de tercer ciclo.
- La información sobre las actividades llega de forma eficiente y puntual.

Objetivos para mejorar la satisfacción de nuestros grupos de interés. Relacione aquellas medidas a implantar para evitar quejas y sugerencias en el futuro

Dadas las quejas y sugerencias recogidas en este apartado, recomendamos las siguientes medidas de mejora:

1. Solicitar a la Escuela de Doctorado la posibilidad de replantear la organización de conferencias, seminarios, cursos y otras actividades de doctorado, procurando un equilibrio en los horarios de mañana y tarde. Se podrían alegar o transmitir las quejas de los doctorandos para justificar la necesidad de establecer una mayor variedad horaria en los cursos organizados.

2. Solicitud a la Escuela de Doctorado, o a las instancias pertinentes de la Universidad de Málaga, de un aumento de la financiación de los programas de



movilidad.

3. Recomendar a la Comisión Académica una ampliación de la oferta de actividades formativas. Junto con un incremento en la oferta académica y horaria, se recomienda poner en conocimiento de los estudiantes los recursos disponibles, para que ellos mismos se involucren en la organización de dichas actividades y puedan participar en la elección o selección de temáticas de investigación.

4. Trasladar a las instancias pertinentes la recomendación de que se comuniquen en un plazo breve a los doctorandos los resultados de su evaluación, mediante una mejor coordinación entre unidades administrativas.



5. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad

Análisis y valoración del procedimiento. Describir y analizar: Ayuda de movilidad. Ayudas dirigidas a los estudiantes de doctorado de la Universidad de Málaga curso académico 2014/2015, para la realización de tesis en régimen de cotutela o con mención de “doctor internacional”.

Las actuaciones de movilidad del profesorado y los doctorandos de la Universidad de Málaga comprenden, fundamentalmente, los desplazamientos para su participación en cursos, seminarios, talleres y congresos. Asimismo, en este aspecto quedan incluidas las estancias de investigación en centros e instituciones distintas de la Universidad de origen, tanto dentro de España como en el extranjero, en el caso de estancias de carácter internacional.

En el momento actual, las iniciativas de movilidad e internacionalización en los estudios de Doctorado comprenden, al menos, dos aspectos académicamente relevantes desde la perspectiva del alumnado, al cual se suma un tercero en relación también al profesorado: 1) *Mención internacional del título de Doctor*, que requiere, entre otros requisitos, una estancia mínima de tres meses fuera de España por parte del doctorando; 2) *Acuerdos de cotutela*, que contemplan la elaboración de una Tesis Doctoral en un marco de cooperación científica entre equipos de investigación de la Universidad de origen y otras universidades; y 3) *Estancias en otros centros de investigación* nacionales o internacionales.

De acuerdo con la información a la que esta Comisión ha podido acceder, posiblemente incompleta, nos consta la realización de 9 estancias internacionales y otras cuatro en centros nacionales por parte de los estudiantes del Programa durante el curso 2014/15. En cuanto a acuerdos de cotutela, hubo dos doctorandos en régimen de cotutela (con la Universidad de Groningen y la UNAM en México). Como se indicó en el apartado 3 de este informe, una de las dos tesis leídas durante ese curso obtuvo la mención de Doctor internacional. En cuanto a ayudas a la movilidad, consta oficialmente una ayuda para la realización de tesis con mención internacional en 2014/15.

Objetivos para mejorar la satisfacción de nuestros grupos de interés. Relacione las acciones a implementar para mejorar el resultado de aprendizaje.



En relación con el procedimiento para el análisis de los programas de movilidad, esta comisión de garantía de la calidad querría señalar la dificultad de contar con datos oficiales en relación a las actividades de movilidad. La información recabada al respecto nos ha llegado principalmente a través de consultas con el coordinador del programa de Doctorado. Sería recomendable disponer en cursos próximos de datos oficiales actualizados con objeto de poder realizar un mejor análisis del presente procedimiento.

1. En consecuencia, un primer objetivo de mejora sería establecer los mecanismos adecuados para obtener una información completa y actualizada que permita el seguimiento de las actividades de movilidad de profesores y estudiantes del Programa de Doctorado.

Con independencia de la información que pueda llegar a través del Servicio de calidad de la Universidad de Málaga y otras instancias, sugerimos que periódicamente los miembros del Programa, especialmente doctorandos, informen de sus actividades y ayudas a un responsable a tal efecto dentro del Programa, que bien pudiera ser el miembro de la comisión de calidad encargado del procedimiento de movilidad.

2. El segundo objetivo de mejora tiene que ser fomentar la movilidad de los miembros del Programa, pues las estancias de investigación de los miembros del Programa, especialmente doctorandos, en centros diferentes a la Universidad de Málaga contribuyen a una mejor formación y a la internacionalización de los estudios de Doctorado.

Conociendo el énfasis que desde la comisión académica del Programa se pone en la importancia de la movilidad, consideramos que hay que continuar con esa labor de concienciación también por parte de los directores y tutores. Y, no menos importante, el fomento de la movilidad pasa por mejorar la financiación de tales actividades, por lo que habría que solicitar a las instancias correspondientes que se incremente las becas y ayudas dirigidas a estudiantes de doctorado.



6. Procedimiento para la difusión de la información

Análisis y valoración del procedimiento. Definir y analizar los mecanismos establecidos para publicar información sobre el desarrollo del programa así como sus resultados, con el fin de llegar a todos los colectivos implicados o interesado. **COMPROBAR SI SE HA CUMPLIDO LO INDICADO EN EL INFORME SOBRE LA IPD EN EL PRIMER AÑO Y EN CASO CONTRARIO HABRÁ QUE JUSTIFICAR EL INCUMPLIMIENTO**

La página web del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad* se considera el medio preferente para la difusión de la información sobre el Programa, tanto para los miembros de la comunidad universitaria como para la sociedad en general:

<http://www.uma.es/doctorado-humanidades/>

En el anterior informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado, referido al curso 2013/14, analizamos la información pública disponible en la página web y la consideramos: 1) clara y accesible; y 2) que ofrecía una información suficiente, relevante y actualizada sobre los aspectos más destacados del Programa, que enumeramos con detalle en dicho informe.

Posteriormente se ha recibido a través de la Escuela de Doctorado el Informe de seguimiento de la Información Pública Disponible (en adelante IPD) del Programa de Doctorado realizada por la Comisión de Seguimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA), emitido con fecha 11 de mayo de 2015, donde se explica que la IPD es acorde en general con la memoria verificada del Programa, pero detecta áreas de mejora señalando las divergencias entre la IPD y la memoria verificada, por una parte; y, por otra, la falta de alguna información contenida en la memoria verificada que no aparece en la IPD. El informe recomienda “incluir la información de la memoria que no aparece en la página web y corregir aquella que es diferente”.

Procedemos a continuación al análisis detallado del citado “Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga”.



El informe especifica que “[p]or “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.” Su objetivo es “asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso”.

El citado informe analiza la página web del Programa de Doctorado: <http://www.uma.es/doctorado-humanidades/>, cuyo contenido específico se esquematiza en el *menú de la izquierda* y aparece reflejado en el centro de la página; siendo el menú de la derecha el preestablecido para todas las páginas web de los programas de doctorado de la Universidad de Málaga (UMA), y cuyo contenido no puede ser modificado. La mayoría de los apartados del menú derecho redirigen, por tanto, a la web que depende directamente de la organización de los doctorados en la UMA (Comisión de Posgrado o Escuela de Doctorado). A este hecho se le añade una dificultad técnica en la creación y gestión de la citada página web, debida al hecho de que en la UMA el diseño y la modificación de las páginas web dependen de software contratado.

A continuación se reproduce el listado de los diversos puntos que según el informe han de ser revisados o modificados (“áreas de mejora”), seguidos por nuestras respuestas indicando los cambios ya realizados en la página web o sugerencias de cambio (en azul) y la información que justifica que la modificación no es necesaria (en verde):

I. INFORMACIÓN PUBLICADA DIFERENTE A LA MEMORIA VERIFICADA:

• **Denominación del título:** La denominación en memoria es: ‘Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga’ y la denominación que aparece en la web es: ‘Programa de Doctorado: Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad’.

Está corregido. Se ha modificado la colocación de los signos de puntuación (. y :), añadido la preposición ‘en’ después de ‘Programa de Doctorado’ y también la fórmula “por la Universidad de Málaga” al final.



• **Códigos ISCED 1 e ISCED 2:** Código ISCED 1 en memoria: Humanidades y en la web: 02 (Artes y Humanidades). Código ISCED 2 en memoria: Historia, filosofía y temas relacionados (=225+226) y en la web: 022 (Humanidades).

Están corregidos en la página web.

• **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado:** Existe discrepancia entre la información publicada en la web y la contenida en la memoria verificada, en la web aparece: Número de plazas ofertadas: 25 (curso 2014/2015) y en la memoria verificada recoge: Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas: Número de plazas Primer año de implantación 40 y Segundo año de implantación 25.

No existe discrepancia: 25 plazas corresponden al segundo curso, 2014/2015. Actualmente se especifica en la portada de la web (enlace más arriba) un total de 35 plazas para el curso 2015/2016. El primer curso de implantación, 2013/2014, se ofertaron las 40 plazas especificadas en la memoria, mientras que en el segundo curso de implantación, 2014/2015, se especificaban las 25 plazas correspondientes.

• **Colaboraciones con convenio:** No aparecen publicados en la página web los convenios que se incluyen en la memoria.

Bajo el epígrafe de “Convenios y Movilidad” (izquierda) se encuentra un hipervínculo que redirige al listado completo de profesores que colaboran con el programa de doctorado: <http://www.uma.es/doctorado-humanidades/cms/menu/informacion-del-programa/profesorado/> . En el mismo texto se especifica que los convenios internacionales se pueden consultar en Servicio de Relaciones Internacionales y de Cooperación de la Universidad de Málaga: <http://www.uma.es/relaciones-internacionales/> .

Bajo el título “Movilidad: Apoyo Disponible para los Doctorandos (‘Prácticas y Movilidad’ y ‘Movilidad y Estancias Doctorales’):”
<http://www.uma.es/doctorado-humanidades/cms/menu/actividades-academicas/convenios-y-movilidad/>

se recoge toda la información referente a las diversas colaboraciones que ha llevado a cabo la Universidad de Málaga y que favorecen la movilidad del alumnado.

• **Competencias básicas:** En la página web aparecen menos competencias con respecto a la memoria. No aparecen las competencias básicas: CB1, CB2, y CB3.

En el apartado “Objetivos y Competencias” (izquierda) aparecen las competencias básicas CB14, CB15 y CB16. Más abajo aparecen “otras competencias” C1, C2 y C3.
<http://www.uma.es/doctorado-humanidades/cms/menu/actividades-academicas/objetivos-y-competencias/>

Se ha corregido. Se incluyen todas las competencias básicas (CB11 a CB16) y están recogidas todas las indicadas en la memoria.

• **Capacidades y destrezas personales:** Aparecen menos capacidades y destrezas personales en la web que las definidas en la memoria del título. No aparecen las capacidades y destrezas: CA01, CA02, CA03.



Se ha corregido. Se han incluido todas las capacidades y destrezas personales (CA01 a CA06). Están todas las indicadas en la memoria.

• **Sistemas de Información Previo:** La información de la memoria difiere de la página web además, en la página web no aparece publicado lo relacionado con: Los principales canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre el programa de doctorado, sesiones informativas sobre sus actividades, recursos e iniciativas informativas generales, Atención personalizada, Perfil recomendado, entre otras.

El principal canal de difusión de la información para los potenciales estudiantes es, precisamente, la página web sobre la que versa este informe. Incluir en ella una autorreferencia sería innecesario, pues el potencial estudiante que esté leyendo la información no necesita saber que ése es el canal de información principal.

Las sesiones informativas aparecen reflejadas en el apartado homónimo en el menú de la izquierda:

<http://www.uma.es/doctorado-humanidades/cms/menu/informacion-sobre-convocatorias/sesiones-informativas/>

Con respecto a los recursos e iniciativas informativas generales, la información relevante se desprende de los diversos apartados del menú izquierdo. En cuanto a la atención personalizada, aunque no se hace una referencia explícita, sí se enumeran los nombres de los miembros de la comisión académica, así como de los profesores que forman parte del programa, y se presupone que los futuros doctorandos interesados en el programa, tras acceder a esta información, pueden establecer un contacto directo vía correo electrónico con el coordinador, o bien con aquellos profesores que considere más acordes a su línea de investigación.

El perfil recomendado para los futuros doctorandos se encuentra accesible bajo el epígrafe “Perfil Recomendado, Requisitos y Baremo”: <http://www.uma.es/doctorado-humanidades/cms/menu/acceso/perfil-recomendado-requisitos-y-baremo/> .

En este apartado de “perfil recomendado” se ha corregido el hipervínculo “(preinscripción)” que no funcionaba.

• **Complementos formativos:** La información de la memoria difiere de la página web además, no aparece publicado en la web la información referente a los contenidos, competencias y planteamiento de los complementos formativos como introducción metodológica y actualización científica inicial a cada una de las especialidades del programa; así mismo los títulos de la oferta: Complementos formativos por cada programa, según se presenta en la memoria.

En el epígrafe de “Complementos de Formación” para el curso2014/2015 se hace referencia a que estos supondrán un total de “12 créditos ECTS de un título propio de la Universidad de Málaga o de alguno de los títulos de máster oficial asociados al programa”. Estos títulos de Máster y títulos propios se encuentran listados bajo el epígrafe de “perfil recomendado, requisitos y baremo” mencionado en el punto anterior. Se trata de créditos de libre elección con objeto de que el alumno pueda seleccionar aquellos complementos que mejor se adapten y convengan a su bagaje



formativo y proyecto de investigación. Dada la amplitud temática y líneas de investigación del Programa, no tendría sentido prefijar unos complementos uniformes para todos.

Se ha ampliado la información en el apartado de "Complementos de formación": se indican que son complementos metodológicos y se indican los enlaces a los cuatro títulos de Máster vinculados al Programa.

• **Número de horas de cada una de las actividades formativas:** Si bien las actividades formativas están publicadas en la página web, no se han podido comparar con la información de la memoria, debido a que al abrir el archivo en pdf que se adjunta en la memoria (ver pdfs adicionales a la solicitud) aparece: "Ningún elemento encontrado".

Bajo el epígrafe "Actividades Formativas" <http://www.uma.es/doctorado-humanidades/cms/menu/actividades-academicas/actividades-formativas/> aparece una enumeración de las actividades del programa, y se especifican las comunes al doctorado (con el número de horas), así como las específicas de cada programa (haciendo referencia al lugar de la web, menú izquierdo desglosado, donde se encuentra la información relevante).

En la página web, en el apartado de 'Actividades formativas', se indica la duración de las actividades en el punto 6:

"6. La duración media de cada conferencia o seminario es de dos horas; en los casos de los talleres o seminarios con estructura de taller, es superior y viene indicada en el programa correspondiente."

Dicha información se tiene en cuenta en las evaluaciones de los doctorandos.

• **Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas:** Si bien las actividades formativas están publicadas en la página web, no se han podido comparar con la información de la memoria, debido a que al abrir el archivo en pdf que se adjunta en la memoria (ver pdfs adicionales a la solicitud) aparece: "Ningún elemento encontrado".

En el punto 7 se aclara lo siguiente:

"7. El profesorado responsable de cada actividad certificará la participación de los doctorandos. Será dicha constancia la que escaneada subirá cada doctorando a la aplicación electrónica DAD. Véase a este respecto la sección sobre el Documento de Actividades (aplicación DAD) en el apartado Guía de Procedimientos."

• **Movilidad, en las actividades que proceda:** Si bien las actividades formativas están publicadas en la página web, no se han podido comparar con la información de la memoria, debido a que al abrir el archivo en pdf que se adjunta en la memoria (ver pdfs adicionales a la solicitud) aparece: "Ningún elemento encontrado".

Habría que revisar los documentos pdf adjuntados a la memoria verifica, pero entendemos que la información está bien en la página web del Programa, que es lo que aquí concierne.



• **Supervisión de Tesis:** No aparecen publicadas la siguiente información: Supervisión de Tesis: Fomento de la Dirección y Tutela de Tesis, Codirección de Tesis Doctorales, Cotutela de Tesis Doctorales, Participación de Expertos Internacionales detallado por Líneas y equipos de investigación, tal como se indica en la memoria.

En el epígrafe de la izquierda de la página web, titulado “Asignación de Tutores y Directores de Tesis”, aparecen todos los puntos que aquí se exigen:

<http://www.uma.es/doctorado-humanidades/cms/menu/acceso/asignacion-de-tutor-y-director-de-tesis/>

El último punto se encuentra incluido en el epígrafe de “profesores”.
<http://www.uma.es/doctorado-humanidades/cms/menu/informacion-del-programa/profesorado/>

• **Seguimiento del doctorando:** No aparecen publicados en la página web los siguientes aspectos: líneas maestras del proceso de seguimiento de la formación doctoral: Tutores, Seguimiento de la Formación y Desarrollo de la Tesis, Seguimiento a Movilidad y Estancias Doctorales.

Los procesos de seguimiento, entendemos, son las tareas que lleva a cabo la comisión académica del programa para la recopilación de datos así como la comisión de garantía de la calidad que ha de analizarlos en el informe anual de resultados que ha de elaborar. Dicha información se deduce del reglamento de esta comisión, que se encuentra disponible en el apartado denominado “Comisión de Garantía de la Calidad”.

Se ha añadido en el primer epígrafe el punto 3 con el correspondiente hipervínculo: “3. Todo el proceso es revisado periódicamente por la [Comisión de Garantía de la Calidad](#).”

• **Descripción de los Equipos de Investigación:** Si bien en la página web aparece un listado del profesorado para cada línea de investigación, con respecto a la memoria, falta publicar la descripción de los equipos de investigación. Así mismo, las áreas de especialización que cubre y proyectos en los que participa cada equipo de investigación, entre otros aspectos relacionados en la memoria.

En el epígrafe denominado “Convenios y Movilidad” (izquierda) se detallan en “Convenios” los diversos grupos o proyectos de investigación en los que participan algunos de los miembros del programa. Bajo el título de “Apoyo disponible para los doctorandos”, en los puntos 1-7, continúa con detalle este listado de grupos y entidades colaboradoras. Toda esta información también está accesible, en un formato distinto, bajo el epígrafe de “Recursos”, asociando aquí los proyectos a las diversas líneas.

La información al respecto está en curso de completarse, tras solicita el coordinador del Programa dicha información a los coordinadores y miembros de las distintas líneas de investigación.



• **Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos:** La información de la memoria difiere de la página web además, no aparece publicado:

El apartado “Recursos”, bajo el título “Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos”, existen 6 puntos muy detallados sobre esta temática y con una amplia variedad de hipervínculos a cada uno de los recursos mencionados tanto de la propia universidad como externos a ésta.

7.4. Previsión del porcentaje de doctorandos sobre el total que conseguirán las ayudas de movilidad.

Para incorporar esta información sería relevante tener los datos concretos. Además, la previsión sólo se podría realizar en base al total de doctorandos de la Universidad de Málaga, en ningún caso, sería una información específica de este programa. Dado que las ayudas de movilidad que ofrece la UMA se ofertan para el conjunto de los doctorandos, esta información sería conveniente que apareciera en la página web general de la comisión de posgrado, y no en la de este programa de doctorado en concreto. Su integración en el total de información proporcionada podría generar falsas expectativas y provocar confusión en los potenciales estudiantes.

7.5. Porcentaje de doctorandos que han conseguido durante los últimos cinco años ayudas o contratos posdoctorales.

Dado que el curso 2014/2015 es el segundo año de implantación de este programa de doctorado, no parece posible incluir estos datos.

7.6. Información (o dirección web) sobre convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades investigadoras.

Está pendiente el incluir en el apartado “Apoyo Disponible para los Doctorandos” (de “Convenios y Movilidad”) uno específico con enlaces al texto del convenio por el que se rige la colaboración con las entidades aquí enunciadas. El coordinador del Programa ha solicitado los documentos de los convenios a las instancias pertinentes, pero hay que esperar a que vayan llegando.

7.7. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

Entendemos que tales mecanismos son competencia de la Comisión de Posgrado o las instancias autorizadas de la Universidad de Málaga, pero están fuera del alcance del Programa de Doctorado.

7.8. Criterios de accesibilidad, entre otros recursos y apoyo disponible a doctorandos que se incluyen en la memoria.

Bajo el epígrafe “Recursos” se detallan todos estos recursos y apoyos. En cuanto a la accesibilidad, en “Perfil Recomendado” se especifican los procedimientos de acceso al programa.



II. INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO PUBLICADA EN LA WEB:

- Memoria.

Toda la información oficial está referida en la página web y enlazada mediante hipervínculos. Como señala el coordinador del Programa en comunicación a esta Comisión de garantía de la calidad, la página es ya tan extensa que cada nueva ampliación supone serios problemas de reajuste, bien por falta de memoria, bien por condicionantes de software.

- Nivel del título.

No sabemos a qué se refiere exactamente el “nivel” del título. Si se refiere a que se trata de estudios de doctorado, no es necesario especificarlo, puesto que la página web se inserta en la estructura predeterminada de la página web de la comisión de posgrado para los doctorados. Si se refiere al grado de excelencia del título, al no poseer aún dicho grado, no parece necesario incluir este dato.

- Aportación de los convenios de colaboración.

Bajo el epígrafe de “Convenios y Movilidad” (izquierda) se encuentra un hipervínculo que dirige al listado completo de profesores que colaboran con el programa de doctorado: <http://www.uma.es/doctorado-humanidades/cms/menu/informacion-del-programa/profesorado/> . En el mismo texto se especifica que los convenios internacionales se pueden consultar en Servicio de Relaciones Internacionales y de Cooperación: <http://www.uma.es/relaciones-internacionales/> .

- Otras colaboraciones.

“Convenios y Movilidad”: “Movilidad”: “Apoyo Disponible para los Doctorandos (‘Prácticas y Movilidad’ y ‘Movilidad y Estancias Doctorales’)”. En el enlace <http://www.uma.es/doctorado-humanidades/cms/menu/actividades-academicas/convenios-y-movilidad/> se recoge toda la información referente a las diversas colaboraciones que ha llevado a cabo la Universidad de Málaga y que favorecen la movilidad del alumnado. También incorpora hipervínculos al Servicio de Relaciones Internacionales y de Cooperación.

- Normativa de lectura de Tesis.

Al igual que otros apartados, esta información está incluida a modo de enlaces con hipervínculos (junto a un breve resumen del contenido) en el apartado de “Guía de Procedimientos”:

<http://www.uma.es/doctorado-humanidades/cms/menu/informacion-del-programa/guia-de-procedimientos/>

Los siguientes apartados de esta guía hacen referencia a la normativa de lectura de tesis:

--“Normas de permanencia”: enlaza con la “Normativa de régimen de dedicación y



régimen de permanencia de doctorandos matriculados en programas de doctorado de la Universidad de Málaga regulados por el RD 99/2011.”

http://www.uma.es/cipd/navegador_de_ficheros/Doctorado/descargar/Normativa/NormativaRegimenDedicacionDoctorandos99-UMA.pdf

--“Defensa de la Tesis Doctoral”: contiene un hipervínculo al “Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga”.

<http://www.uma.es/doctorado/info/22402/reglamento-doctorado/>

--“Normativa y Procedimiento”: “Trámites y Autorizaciones”: enlaza con el reglamento del apartado anterior.

A su vez, el menú derecho de la página web (incorporado por la Comisión de Posgrado) incluye los siguientes apartados donde se encuentra accesible la información sobre la lectura de Tesis: “Normas de permanencia”, “Tesis internacionales”, “Tesis en cotutela”, “Tiempo parcial” y “Normativa”.

- Sistema de Garantía de Calidad.

Aparece en el menú izquierdo, bajo el epígrafe de “Calidad”. Enlace:

<http://www.uma.es/doctorado-humanidades/cms/menu/calidad/comision-de-garantia-de-la-calidad/>

Encontramos los nombres de los miembros de la comisión en los cursos 2013/2014 y 2014/2015 y más abajo, con el título “Reglamento”, aparece un enlace al reglamento de esta comisión: <http://www.uma.es/media/files/ReglamentoCGC-EAH25mayo15.pdf> , donde leemos “III. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD. Artículo 8. Funciones de la comisión de garantía de la calidad”.

Algo más arriba, la palabra “Comisión” enlaza con el “Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga”, que regula el sistema de garantía de la calidad en esta universidad: http://www.uma.es/media/files/Reglamento_CGC.pdf

Está pendiente de incorporar un epígrafe adicional donde se enlace con la “Guía para el seguimiento de los programas de doctorado” de la DEVA.

- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

Aún no existen doctores egresados correspondientes a este programa.

- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

El curso 2014/2015 ha sido el segundo año de implantación del programa, los datos correspondientes al curso anterior (alumnos matriculados, sesiones informativas y las correspondientes conferencias, seminarios, etc.) aparecen reflejados. Por tanto, está fuera de lugar solicitar que se recojan datos de los últimos cinco años.

III. CONCLUSIONES: Recomendaciones de mejora:

- Se recomienda incluir la información de la memoria que no aparece en la página web y corregir aquella que es diferente.



Como se ha ido explicando en relación a los sucesivos puntos del informe, se han hecho las correcciones oportunas, ampliando la información requerida, como puede verse en las respuestas en azul.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

Las respuestas en verde deben ser consideradas como alegaciones e incluidas como tales. A lo que hay que añadir los cambios realizados en la web desde la fecha de emisión del informe hasta el momento en que se revisan sus recomendaciones (señalados anteriormente en azul).

A modo de conclusión, tras responder punto por punto al Informe, esta comisión de garantía de la calidad considera conveniente recordar que, con respecto a la información pública disponible (IPD) en la página web del Programa, las encuestas de satisfacción de profesores y estudiantes muestran un alto grado de satisfacción con este aspecto del Programa: 4,23 (sobre 5) en el caso de los estudiantes y 4,4 en el de los profesores. Como señalamos en el apartado de 2 del presente informe de resultados del curso 2014/15, se trata de uno de los aspectos mejor valorados por ambos colectivos.

Objetivos para mejorar la satisfacción de nuestros grupos de interés. Relación de acciones de mejora a implementar para mejorar la IPD.

En relación a la Información Pública Disponible (IPD) en la página web del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidades en Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad*, se ha tenido en cuenta el Informe de seguimiento de la Información Pública Disponible (IPD) del Programa de Doctorado realizada por la Comisión de Seguimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

1. Por ello se ha procedido a la actualización de la información, corrigiendo los desajustes existentes entre la página web del programa y la memoria de verificación y ampliando o completando la información ofrecida, de acuerdo con las recomendaciones del citado Informe.

2. En segundo lugar, el objetivo de mejora está en mantener actualizada la IPD



disponible, supervisando periódicamente la página web del Programa de Doctorado.

7. Análisis de Indicadores

Análisis y valoración de los indicadores ¿Se identifican indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGC de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora?

Para el análisis de este apartado:

Hay que analizar los dos cursos de referencia, es decir los cursos 2013-14 y 2014-15 y contener un Plan de Mejora, señalando los aspectos del programa susceptibles de ser mejorados.

Los resultados que deben recogerse corresponden a los descritos en los procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía de la Calidad:

- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado. Analizar los cuestionarios de satisfacción.
- Procedimiento para valorar el progreso de la formación doctoral y análisis de los resultados académicos del Programa de Doctorado. Es evidente que no tiene sentido hablar de tasas de éxito en sólo dos años de programa, aquí se espera que analicéis los resultados de las evaluaciones, publicaciones, si se ha leído alguna tesis, etc.
- Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones. En el sistema centralizado de Quejas y Sugerencias de la UMA no consta ninguna entrada respecto de los programas de doctorado (se emitirá certificado con este hecho), pero si por otros canales tenéis constancia de alguna queja o sugerencia y se ha resuelto podéis hacer mención en este apartado.
- Procedimiento para la difusión de la información. Comprobar si se ha cumplido lo indicado en el Informe sobre la *IPD* en el primer año y en



caso contrario habrá que justificar el incumplimiento

- Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad. La información de la que disponemos es la relativa a ayudas de movilidad concedidas por el CIPD. Para saber si ha habido actividades de movilidad sin ayuda CIPD podéis hacer un sondeo entre los tutores de vuestros PPDD para que os informen.
- Procedimiento para la difusión de la información. Comprobad si se ha cumplido lo indicado en el informe sobre la IPD en el primer año (el que envió la DEVA) y en caso contrario habrá que justificar el incumplimiento.
- Procedimiento para medir y analizar la inserción laboral. Aquí no se espera que aportéis nada todavía.

Tras consulta con el Servicio de Calidad, los miembros de la comisión de garantía de la calidad entendemos que hemos realizado el análisis de los resultados del curso 2014/15 del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidades en Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga*, siguiendo los procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía de la Calidad, en los correspondientes apartados del presente Informe (del segundo al sexto), por lo que sería redundante volver a reiterarlos aquí. En cada uno de los apartados del informe se encontrará también, en los casos donde disponemos de datos, la comparación con el curso anterior. Y, por último, al final de cada uno de los apartados (2-6), hay una sección dedicada a los objetivos y acciones de mejora en relación con los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad. El plan de mejora propuesto por esta comisión está detallado en dichas secciones del presente informe, correspondientes a los distintos procedimientos analizados.

Como anexo, hemos añadido cinco fichas con los objetivos de calidad, que se corresponden igualmente con los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Málaga para los Programas de Doctorado.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	INFORME DE RESULTADOS DEL SGC CURSO 2014/2015	<i>Indicar la denominación del Programa de Doctorado</i>
--	--	--

ANEXO I. FICHA DE OBJETIVO DE CALIDAD

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidades en Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad		
CURSO ACADÉMICO	2014/15		
DENOMINACIÓN DEL OBJETIVO	Mejora de la información recogida a través de cuestionarios de satisfacción		
RESPONSABLE (persona que va a intervenir en el cumplimiento del objetivo)	Manuel Toscano Méndez		
DESCRIPCIÓN	Incremento de la participación en los cuestionarios de satisfacción así como su revisión periódica		
PROCEDIMIENTO/S VINCULADO/S	Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado (apartado 2 de Informe)		
FECHA DE INICIO	Febrero 2016		
FECHA FINALIZACIÓN	Marzo 2017		
ACTIVIDADES (enumere las tareas necesarias para cumplir con este objetivo)	1. Difusión de los cuestionarios y concienciación sobre su importancia entre los miembros del Programa. 2. Analizar y revisar los cuestionarios para que sean más informativos.		
OBSERVACIONES	Los cuestionarios de satisfacción constituyen una de las herramientas imprescindibles para el análisis del Programa.		
PRIORIDAD	BAJA	MEDIA	MÁXIMA X
RECURSOS NECESARIOS (relacionar los recursos que se consideran necesarios para desarrollar la acción)	Uso del campus virtual para el cumplimiento de los cuestionarios		
INDICADOR DE SEGUIMIENTO*	Aumento del número de profesores y estudiantes del Programa de Doctorado que participan en los cuestionarios de satisfacción.		

*Indicador de seguimiento: señalar el indicador que se utilizará para comprobar si la acción se ha desarrollado, y cómo, según lo previsto. Un indicador no debe ser una propuesta, ni un estudio, ni un deseo, sino un resultado o una evidencia contrastable, preferentemente de tipo cuantitativo (nº de fondos bibliográficos adquiridos, porcentaje de reducción de grupos de prácticas, resultados de un estudio de inserción laboral, acta con aprobación de .., número de profesores/as con proyectos de innovación docente, estructura del nuevo plan de estudios, asignaturas optativas suprimidas o añadidas, objetivos de la titulación aprobados por órgano competente, número de ordenadores adquiridos). El indicador debe mostrar el progreso realizado.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	INFORME DE RESULTADOS DEL SGC CURSO 2014/2015	<i>Indicar la denominación del Programa de Doctorado</i>
--	--	--

ANEXO I. FICHA DE OBJETIVO DE CALIDAD

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidades en Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad		
CURSO ACADÉMICO	2014/2015		
DENOMINACIÓN DEL OBJETIVO	Mejora del procedimiento del análisis de los resultados del aprendizaje.		
RESPONSABLE (persona que va a intervenir en el cumplimiento del objetivo)	Ágatha Ortega Cera		
DESCRIPCIÓN	Mejorar el sistema de obtención de datos		
PROCEDIMIENTO/S VINCULADO/S	Procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados de aprendizaje (apartado 3 del informe)		
FECHA DE INICIO	Febrero 2016		
FECHA FINALIZACIÓN	Marzo 2017		
ACTIVIDADES (enumere las tareas necesarias para cumplir con este objetivo)	Conseguir los datos necesarios a través de las vías enumeradas en el apartado de “recursos necesarios”		
OBSERVACIONES	Estos datos son una pieza clave y fundamental para valorar cómo funciona el Programa de Doctorado		
PRIORIDAD	BAJA	MEDIA	MÁXIMAX
RECURSOS NECESARIOS (relacionar los recursos que se consideran necesarios para desarrollar la acción)	Obtener los datos necesarios para poder desarrollar este objetivo a través de las siguientes vías (coordinador del Programa, Servicio de la Garantía de la Calidad, coordinadores de las líneas, consulta de la página web y de los cuestionarios de satisfacción)		
INDICADOR DE SEGUIMIENTO*	Obtener un mayor número de datos (completos y actualizados)		

*Indicador de seguimiento: señalar el indicador que se utilizará para comprobar si la acción se ha desarrollado, y cómo, según lo previsto. Un indicador no debe ser una propuesta, ni un estudio, ni un deseo, sino un resultado o una evidencia contrastable, preferentemente de tipo cuantitativo (nº de fondos bibliográficos adquiridos, porcentaje de reducción de grupos de prácticas, resultados de un estudio de inserción laboral, acta con aprobación de .., número de profesores/as con proyectos de innovación docente, estructura del nuevo plan de estudios, asignaturas optativas suprimidas o añadidas, objetivos de la titulación aprobados por órgano competente, número de ordenadores adquiridos). El indicador debe mostrar el progreso realizado.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	INFORME DE RESULTADOS DEL SGC CURSO 2014/2015	<i>Indicar la denominación del Programa de Doctorado</i>
--	--	--

ANEXO I. FICHA DE OBJETIVO DE CALIDAD

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidades en Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad		
CURSO ACADÉMICO	2014/15		
DENOMINACIÓN DEL OBJETIVO	Mejora del procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones.		
RESPONSABLE (persona que va a intervenir en el cumplimiento del objetivo)	Raúl Caballero Sánchez.		
DESCRIPCIÓN	Implementación de un sistema automatizado de sugerencias y reclamaciones.		
PROCEDIMIENTO/S VINCULADO/S	Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones (Apartado 4 del Informe).		
FECHA DE INICIO	Febrero 2016		
FECHA FINALIZACIÓN	Marzo 2017		
ACTIVIDADES (enumere las tareas necesarias para cumplir con este objetivo)	1. Un sistema automatizado de sugerencias y reclamaciones no se ha implantado aún en este programa. 2. Implementación efectiva de tal sistema, de tal forma que los doctorandos y el PDI puedan hacer llegar sus quejas y felicitaciones a esta comisión a través de la web.		
OBSERVACIONES	Junto con las encuestas, este sistema sería un termómetro muy importante de aquellos aspectos del Programa más necesitados de		
PRIORIDAD	BAJA	MEDIA X	MÁXIMA
RECURSOS NECESARIOS (relacionar los recursos que se consideran necesarios para desarrollar la acción)	Uso del campus virtual para hacer llegar a esta comisión las quejas y felicitaciones de los doctorandos y el PDI.		
INDICADOR DE SEGUIMIENTO*	Uso efectivo de esta herramienta informática.		

*Indicador de seguimiento: señalar el indicador que se utilizará para comprobar si la acción se ha desarrollado, y cómo, según lo previsto. Un indicador no debe ser una propuesta, ni un estudio, ni un deseo, sino un resultado o una evidencia contrastable, preferentemente de tipo cuantitativo (nº de fondos bibliográficos adquiridos, porcentaje de reducción de grupos de prácticas, resultados de un estudio de inserción laboral, acta con aprobación de ..., número de profesores/as con proyectos de innovación docente, estructura del nuevo plan de estudios, asignaturas optativas suprimidas o añadidas, objetivos de la titulación aprobados por órgano competente, número de ordenadores adquiridos). El indicador debe mostrar el progreso realizado.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	INFORME DE RESULTADOS DEL SGC CURSO 2014/2015	<i>Indicar la denominación del Programa de Doctorado</i>
--	--	--

ANEXO I. FICHA DE OBJETIVO DE CALIDAD

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidades en Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad		
CURSO ACADÉMICO	2014/15		
DENOMINACIÓN DEL OBJETIVO	Mejora de la información y análisis de las actividades de movilidad del programa de Doctorado.		
RESPONSABLE (persona que va a intervenir en el cumplimiento del objetivo)	Juan Antonio Sánchez López		
DESCRIPCIÓN	Seguimiento, análisis y propuesta, en su caso, de las iniciativas y actividades relacionadas con los programas de movilidad.		
PROCEDIMIENTO/S VINCULADO/S	Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad. (apartado 5 de Informe)		
FECHA DE INICIO	Febrero 2016		
FECHA FINALIZACIÓN	Marzo 2017		
ACTIVIDADES (enumere las tareas necesarias para cumplir con este objetivo)	Cuestionarios de satisfacción, encuestas y estrategias de comunicación con doctorandos y profesorado.		
OBSERVACIONES	Es fundamental una doble secuencia: fluida comunicación de inquietudes/expectativas y el seguimiento de las mismas.		
PRIORIDAD	BAJA	MEDIA X	MÁXIMA
RECURSOS NECESARIOS (relacionar los recursos que se consideran necesarios para desarrollar la acción)	Uso del campus virtual para el cumplimiento de cuestionarios y del correo electrónico como vía de comunicación entre comisión, doctorandos y profesores, a efectos de transmisión de inquietudes/novedades/resultados/situaciones en este campo.		
INDICADOR DE SEGUIMIENTO*	Valoración de los indicadores de encuestas, notificación de resultados, contacto y gestión de iniciativas con organismos universitarios responsables de la gestión de becas y ayudas para la movilidad y estrategias de internacionalización/cooperación.		

*Indicador de seguimiento: señalar el indicador que se utilizará para comprobar si la acción se ha desarrollado, y cómo, según lo previsto. Un indicador no debe ser una propuesta, ni un estudio, ni un deseo, sino un resultado o una evidencia contrastable, preferentemente de tipo cuantitativo (nº de fondos bibliográficos adquiridos, porcentaje de reducción de grupos de prácticas, resultados de un estudio de inserción laboral, acta con aprobación de ..., número de profesores/as con proyectos de innovación docente, estructura del nuevo plan de estudios, asignaturas optativas suprimidas o añadidas, objetivos de la titulación aprobados por órgano competente, número de ordenadores adquiridos). El indicador debe mostrar el progreso realizado.



ANEXO I. FICHA DE OBJETIVO DE CALIDAD

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga
CURSO ACADÉMICO	Curso 2014 / 2015
DENOMINACIÓN DEL OBJETIVO	Mejora de la Información Pública Disponible (IPD)
RESPONSABLE (persona que va a intervenir en el cumplimiento del objetivo)	Claudia Fernández Fernández
DESCRIPCIÓN	Actualización periódica de los contenidos de la página web del programa, revisión de los enlaces e hipervínculos, y su correcto funcionamiento.
PROCEDIMIENTO/S VINCULADO/S	Procedimiento para la difusión de la información (apartado 6 del presente informe)
FECHA DE INICIO	Febrero de 2016
FECHA FINALIZACIÓN	Marzo de 2017
ACTIVIDADES (enumere las tareas necesarias para cumplir con este objetivo)	Revisión periódica de los contenidos de la página web. Comunicación con el coordinador del programa de doctorado y con los responsables del software contratado que gestiona las páginas web de la UMA.
OBSERVACIONES	La IPD se transmite fundamentalmente a través de la página web. Hasta el momento la satisfacción de los estudiantes y profesores con la misma es muy alta (4,23 sobre 5 para los estudiante, y 4,4 sobre 5 para los profesores.
PRIORIDAD	MEDIA
RECURSOS NECESARIOS (relacionar los recursos que se consideran necesarios para desarrollar la acción)	Disponibilidad de los datos necesarios para ampliar los contenidos de la página web, así como capacidad técnica por parte de los servicios contratados de la UMA para realizar estos cambios.
INDICADOR DE SEGUIMIENTO*	Nota Media de satisfacción de los estudiantes y el profesorado en las preguntas correspondientes del cuestionario de satisfacción; y el informe de seguimiento de la DEVA.

*Indicador de seguimiento: señalar el indicador que se utilizará para comprobar si la acción se ha desarrollado, y cómo, según lo previsto. Un indicador no debe ser una propuesta, ni un estudio, ni un deseo, sino un resultado o una evidencia contrastable, preferentemente de tipo cuantitativo (nº de fondos bibliográficos adquiridos, porcentaje de reducción de grupos de prácticas, resultados de un estudio de inserción laboral, acta con aprobación de ..., número de profesores/as con proyectos de innovación docente, estructura del nuevo plan de estudios, asignaturas optativas suprimidas o añadidas, objetivos de la titulación aprobados por órgano competente, número de ordenadores adquiridos). El indicador debe mostrar el progreso realizado.